

DOCUMENTO

4A

Propuestas de Resolución de parte del Comité Scout Mundial

Comité Scout Mundial



**World Scout
Conference**
**42nd Conférence Mondiale
du Scoutisme**
2021



SCOUTS
Creating a Better World

Propuestas de Resolución de parte del Comité Scout Mundial

Comité Scout Mundial

El Comité Scout Mundial propone a la 42ª Conferencia Scout Mundial (2021) adoptar los siguientes Propuestas de Resolución.

En este Documento de la Conferencia se incluyen una breve explicación, el texto de las propuestas de Resolución y la información de antecedentes para proporcionar a las Organizaciones Miembro la información necesaria para facilitar las discusiones antes de que la Conferencia tome una decisión durante la sesión de votación correspondiente. Los detalles sobre las oportunidades de participación previa y el proceso para proponer enmiendas se pueden encontrar en scoutconference.org/draft-resolutions.

Propuesta a la Conferencia:	Propuestas de resolución
Documentos relacionados:	Documentos de la Conferencia 6A, 6B, 8, 9, 10, 11, 12
Contacto:	Karin Nolke Grubbstöm karin.nolke@scout.org

Tabla de contenidos

2021-A Registro de las Organizaciones Miembro.....	2
2021-B Sistema de cuotas de registro de la OMMS.....	4
2021-C Estrategia para el Movimiento Scout - Plan Trienal Mundial 2021-2024.....	6
2021-D Fortalecimiento de a Salvo del Peligro en el Movimiento Scout.....	8
2021-E Estrategia de Participación Juvenil.....	11
2021-F Evolución del Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial.....	13
2021-G Sistema de asesores juveniles y participación juvenil en la toma de decisiones.....	15
2021-H Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental de la OMMS.....	17

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Organización Mundial son el Inglés y el Francés. La Oficina Scout Mundial pondrá todos los documentos de la Conferencia disponibles en ambos idiomas. Cuando sea posible, también se podrá contar con los documentos en Árabe, Ruso y Español - los tres idiomas adicionales de trabajo de la OMMS.

En caso de conflicto derivado de la interpretación del presente documento de la Conferencia o de cualquier otro documento oficial de la Organización Mundial, prevalecerá el texto en inglés.

2021-A Registro de las Organizaciones Miembro

*** Ya aprobado por la Conferencia Scout Mundial a través de boletas electrónicas ***

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- La Resoluciones de la Conferencia a continuación resumen las decisiones tomadas sobre la Membresía de la OMMS por la Conferencia Scout Mundial a través de boletas electrónicas desde su reunión en 2017.

La Conferencia,

registra con agrado la admisión de los siguientes miembros de la Organización Mundial del Movimiento Scout:

- *Efectivo el 10 de enero de 2019*
 - Pathfinder Scouts Vietnam
- *Efectivo el 9 de enero de 2020*
 - Organización Scout Nacional de Afganistán
- *Efectivo el 30 junio de 2021*
 - Asociación de Scouts de las Islas Salomón

*** Ya aprobado por la Conferencia Scout Mundial a través de boletas electrónicas ***

página en blanco sin contenido

2021-B Sistema de cuotas de registro de la OMMS

Documento de apoyo: Documento 8 de Conferencia

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- Esta propuesta de Resolución propone continuar el sistema actual de cuotas de registro de la OMMS aprobado por la Resolución de la Conferencia 2011-02 hasta el año fiscal 2023-2024, con autorización para que el Comité Scout Mundial continúe con el sistema si es necesario hasta 2026-2027.
- De acuerdo con el Artículo XXIII.1 de la Constitución de la OMMS, la votación de esta propuesta de Resolución requiere una mayoría de dos tercios.
- Cabe señalar que cualquier Enmienda a esta propuesta de Resolución debe cumplir con las disposiciones establecidas en las Reglas [6.1.d](#), [6.3.c](#) y [6.3.h](#) de las Reglas de Procedimiento de la Conferencia.

La Conferencia,

- recordando la Resolución de la Conferencia 2011-02 que establece una cuota fija de registro de la OMMS para todas las Organizaciones Miembro para los años fiscales 2011-2012 a 2019-2020,
- recordando la decisión a través del referéndum hecho con las Organizaciones Miembros en abril de 2020 de continuar con el sistema actual de cuotas de registro de la OMMS para el año fiscal 2020-2021,
- reconociendo el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo del Comité Scout Mundial sobre las cuotas de la OMMS, siguiendo las preocupaciones planteadas por las Organizaciones Miembro en Conferencias anteriores, al considerar al menos 14 sistemas de cuotas diferentes y amplias consultas,
- reconociendo el impacto significativo de la pandemia global COVID-19 en la membresía Scout y la recesión económica mundial,
- acogiendo el establecimiento del "Fondo para revitalizar el Movimiento Scout", así como la disponibilidad continua del "Fondo de Mensajeros de la Paz" para apoyar a las Organizaciones Miembro en la recuperación y el crecimiento de la membresía,
- reconociendo la necesidad primordial de proporcionar un contexto estable y predecible para las expectativas de las Organizaciones Miembro sobre la cuota de registro anual de la OMMS,
- decide, de conformidad con el Artículo XXIII.1 de la Constitución de la OMMS, continuar implementando el sistema actual de cuotas de registro aprobado mediante la Resolución de la Conferencia 2011-02, y la cuota anual congelada a pagar de la OMMS por las Organizaciones Miembro que resulte de ella, hasta el año fiscal 2023-2024 (incluido);
- solicita al Comité Scout Mundial,
 - monitorear de cerca la evolución de la situación económica y de membresía Scout de las Organizaciones Miembro y evaluar si una propuesta revisada del sistema de cuotas de registro de la OMMS puede ser considerada en la 43ª Conferencia Scout Mundial (2024);
 - adaptar y evaluar aún más el sistema de cuotas de registro de la OMMS desarrollado en el Trienio 2017-2020 considerando la situación económica y de membresía Scout posterior a la pandemia;
- autoriza al Comité Scout Mundial,
 - en el caso de que juzgue que la estabilidad económica y la estabilidad de la de membresía Scout *no* se haya mantenido positiva, al momento de la 43ª Conferencia Scout Mundial, para continuar implementando el sistema actual de cuotas de registro de la OMMS hasta el año fiscal 2026-2027 (incluido);
- solicita a la Oficina Scout Mundial,
 - continuar desarrollando planes presupuestarios conservadores, que reflejen la realidad financiera general que enfrentan las Organizaciones Miembro;
 - continuar ofreciendo apoyo personalizado a las Organizaciones Miembro afectadas según lo dispuesto en la [Política sobre el pago de las cuotas de registro](#);
 - continuar ofreciendo oportunidades de financiamiento para las Organizaciones Miembro y explorar nuevas alianzas para gestionar fondos.

Propuesto por: el Comité Scout Mundial

Requiere una mayoría de dos tercios a favor de los que se encuentren presentes y votando.

Antecedentes al documento preparado por la Oficina Scout Mundial

Propuesta de
resolución
antecedentes

2021-B

Título de la Propuesta de Resolución:	Sistema de cuotas de registro de la OMMS
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en políticas

Esta Propuesta de Resolución tiene un impacto en las siguientes políticas o lineamientos en la OMMS / OSN:

1. Constitución de la OMMS, Capítulo VIII, Artículo XXIII: Finanzas - sistema de cuotas de registro anual para Organizaciones Miembro

Antecedentes Históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes al considerar esta Propuesta de Resolución:

1. Resolución de la Conferencia 2011-02: adopción del sistema de cuotas de inscripción de la OMMS desde 2011-2012 hasta 2019-2020 (haciendo referencia al [Documento de Conferencia 10](#) de 2011)
2. [Política del Comité Scout Mundial sobre el pago de cuotas de inscripción](#) (2018)
3. [Moción de referéndum con las Organizaciones Miembro](#) sobre el aplazamiento de la 42ª Conferencia Scout Mundial, que extiende la Resolución de la Conferencia 2011-02 para el año fiscal 2020-2021

Implicaciones de recursos

Para llevar a cabo con éxito la Propuesta de Resolución, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

Humanos	Financieros
<i>Voluntarios:</i> N/A	Si se paga el 100% de las cuotas de registro, esta Propuesta de Resolución generaría a la OMMS un ingreso anual desde el año fiscal 2021-2022 hasta 2023-2024 de USD 4.878.169
<i>Profesionales:</i> Trabajo realizado como parte de la capacidad central existente del Equipo de Servicios Corporativos de la Oficina Scout Mundial	
<i>Recursos externos (expertos, formadores, consultores, etc.):</i> N/A	

2021-C Estrategia para el Movimiento Scout - Plan Trienal Mundial 2021-2024

Documento de apoyo: Documento de conferencia 6A y 6B

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- Aprobar los objetivos propuestos del Plan Trienal Mundial 2021-2024 como la dirección estratégica general para el próximo trienio.
- Solicitar al Comité Scout Mundial entrante que finalice y publique el plan trienal, teniendo en cuenta una evaluación final de los recursos y la realidad, así como una alineación con las Resoluciones de la Conferencia, y que lo complete a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
- Solicitar al Comité Scout Mundial entrante que desarrolle la próxima Estrategia para el Movimiento Scout (posterior a la Visión 2023) a través de un proceso participativo que involucre al Movimiento Scout.

La Conferencia,

- recordando la Resolución de la Conferencia 2014-06, que aprobó la "Visión 2023" como la Estrategia para el Movimiento Scout hasta 2023,
- recordando las Resoluciones de la Conferencia 2014-07 y 2017-03, que aprobaron las directrices estratégicas generales para los Planes Trienales Mundiales 2014-2017 y 2017-2020,
- teniendo en cuenta el plan anual de la OMMS, desarrollado para cerrar la brecha entre el trienio 2017-2020 y la 42a Conferencia Scout Mundial,
- expresando su agradecimiento por los informes diligentes del Comité Scout Mundial, incluido el uso de Indicadores Clave de Desempeño,
- considerando los resultados de los debates entre las Organizaciones Miembro sobre la propuesta de objetivos del Plan Trienal Mundial 2021-2024 durante la sesión correspondiente de esta Conferencia,
- aprueba la propuesta de objetivos del Plan Trienal Mundial 2021-2024 (enmendada), incluida en el Documento de Conferencia 6B, como la dirección estratégica general para el trabajo que se llevará a cabo durante el trienio final de la actual Estrategia para el Movimiento Scout "Visión 2023";
- solicita al Comité Scout Mundial que garantice lo siguiente para el Plan Trienal Mundial 2021-2024,
 - hacer una evaluación final de la realidad de los objetivos propuestos en términos de recursos disponibles y de alineación con las Resoluciones de la Conferencia aprobadas;
 - aprobar el plan trienal final, sus indicadores clave de desempeño para medir el progreso y establecer un marco operativo para implementar el plan;
 - compartir la versión final del plan trienal a más tardar el 31 de diciembre de 2021 y los informes de progreso regulares con las Organizaciones Miembros;
- solicita al Comité Scout Mundial que tome medidas y acciones para asegurar la alineación continua de la Visión 2023 y el Plan Trienal Mundial 2021-2024 en todo el Movimiento Scout;
- solicita al Comité Scout Mundial entrante que desarrolle la próxima Estrategia para el Movimiento Scout (posterior a la Visión 2023) a través de un proceso participativo que involucre al Movimiento Scout, asegurando que una propuesta final se someta a consideración de la 43ª Conferencia Scout Mundial (2024);
- solicita al Comité Scout Mundial que desarrolle el Plan Trienal Mundial 2024-2027 para comenzar a implementar la próxima Estrategia para el Movimiento Scout utilizando un enfoque similar, incorporando las lecciones aprendidas durante este proceso.

Propuesto por: el Comité Scout Mundial

Antecedentes al documento

preparado por la Oficina Scout Mundial

**Propuesta de
resolución
antecedentes**

2021-C

Título de la Propuesta de Resolución:	Estrategia para el Movimiento Scout - Plan Trienal Mundial 2021-2024
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en políticas

Esta Propuesta de Resolución tiene un impacto en las siguientes políticas o lineamientos en la OMMS / OSN:

1. Estrategia para el Movimiento Scout - Visión 2023

Antecedentes Históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes al considerar esta Propuesta de Resolución:

1. Resolución de la Conferencia 2014-06: Estrategia para el Movimiento Scout: establecimiento e implementación del nuevo marco estratégico para la OMMS
2. Resolución de la Conferencia 2017-03: Plan trienal 2017-2020: aprobación de los objetivos para el trienio y proceso de establecimiento del próximo plan trienal

Implicaciones de recursos

Para llevar a cabo con éxito la Propuesta de Resolución, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

(véase la sección 3.4 del documento de conferencia 6A)

Humanos	Financieros
<p>Voluntarios:</p> <p>186 voluntarios 198 Consultores de la OMMS</p> <p><i>Esta es una estimación de recursos inicial basada en los objetivos propuestos y se irá perfeccionando de acuerdo con el plan finalizado.</i></p>	<p>USD 4.500.000 estimados para la implementación de los objetivos propuestos</p> <p>Estos costos se estiman en base a los costos operativos del Centro de Apoyo Global de la Oficina Scout Mundial, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • mayor necesidad de brindar servicios a las OSN sobre sostenibilidad, A Salvo del Peligro, recaudación de fondos y otros, • reducción de los costos de viaje en comparación con el último trienio, • participación de más voluntarios a través de proyectos y grupos de trabajo, • cambiar los grupos de trabajo de tres años por proyectos a corto plazo.
<p>Profesionales:</p> <p>40.45 FTE a nivel Global</p> <p><i>Esta es una estimación de recursos inicial basada en los objetivos propuestos y se irá perfeccionando de acuerdo con el plan finalizado.</i></p>	
<p>Recursos externos (expertos, formadores, consultores, etc.):</p> <p>Esto está integrado en los recursos financieros.</p>	

2021-D Fortalecimiento de a Salvo del Peligro en el Movimiento Scout

Documento de apoyo: Documento de Conferencia 9

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- Declarar la postura de la Conferencia Scout Mundial contra el abuso de jóvenes y adultos, instando a todas las Organizaciones Miembro a tomar A Salvo del Peligro como un asunto de máxima prioridad.
- Priorizar la necesidad de fortalecer el apoyo brindado a las Organizaciones Miembro en la implementación de la Política Mundial a Salvo del Peligro.

La Conferencia,

- reconociendo el progreso que se ha logrado a través de la aprobación e implementación de las Resoluciones de la Conferencia 1990-16, 2002-07 y 2017-05 para enfatizar el fuerte compromiso del Movimiento Scout Mundial de mantener a los Scouts a salvo del peligro y adoptar la Política mundial A Salvo del Peligro,
- reconociendo al Movimiento Scout, como un Movimiento de 110 años de empoderamiento de los jóvenes, ha sufrido casos en los que los abusadores han cometido actos de abuso infantil,
- declara en nombre del Movimiento Scout, que
 - condena enérgicamente cualquier abuso de jóvenes y adultos, ya sea de naturaleza física, verbal, emocional o sexual;
 - condena el hecho que algunos hayan hecho un mal uso del Programa como plataforma para cometer actos reprobables de abuso contra jóvenes y adultos;
 - está profundamente alarmado por cualquier caso de abuso y se disculpan sinceramente con esas víctimas;
 - como movimiento basado en valores, se preocupa por el bienestar de todas las víctimas - jóvenes y adultos;
 - expresar su apoyo a las medidas tomadas por las Organizaciones Miembro para cumplir con sus responsabilidades éticas y legales hacia las víctimas de abuso;
 - pide que se tomen medidas positivas y urgentes a todos los niveles, incluida la plena aplicación de esta Resolución de la Conferencia;
- reafirma la urgencia de una implementación continua y fortalecida de la Política Mundial de A Salvo del Peligro en todos los niveles del Movimiento Scout;
- solicita al Comité Scout Mundial y a la Oficina Scout Mundial que consideren la implementación de la Política Mundial A Salvo del Peligro como una prioridad clave para las Organizaciones Miembro, apoyando esto por
 - fortalecer el apoyo personalizado a las Organizaciones Miembro para que logren las solicitudes de esta Resolución de Conferencia;
 - crear, probar y desplegar un mecanismo de evaluación regular durante el Trienio 2021-2024 para monitorear el cumplimiento de las Organizaciones Miembro con la Política Mundial A Salvo del Peligro;
 - explorando cómo la aplicación del cumplimiento de la Política Mundial A Salvo del Peligro a partir de 2025 puede lograrse de mejor manera tomando en cuenta las regulaciones y requisitos nacionales;
 - asegurando la plena integración e implementación de las directrices de A Salvo del Peligro en todos los eventos, comunicaciones y recursos mundiales y regionales;
 - mejorar la coordinación y el intercambio de mejores prácticas entre las Organizaciones Miembro;
- solicita a todas las Organizaciones Miembro que,
 - aborden el tema de A Salvo del Peligro como un asunto de máxima prioridad, reconociendo que la seguridad de los jóvenes y su desarrollo es el corazón de la Misión del Movimiento Scout;
 - se comprometan a lograr el cumplimiento de la Política Mundial A Salvo del Peligro en la 43ª Conferencia Scout Mundial, haciendo pleno uso del apoyo reforzado ofrecido por el Movimiento Scout Mundial;

- garantizar que A Salvo del Peligro esté integrado de manera transversal en todas las áreas de trabajo, en particularmente en las áreas de educación de todos los miembros, la gobernanza y las comunicaciones;
- sensibilizar a los jóvenes y adultos sobre sus derechos y obligaciones para proteger su seguridad y denunciar posibles casos de abuso.

Propuesto por: el Comité Scout Mundial

Antecedentes al documento

preparado por la Oficina Scout Mundial

**Propuesta de
resolución
antecedentes**

2021-D

Título de la Propuesta de Resolución:	Fortalecimiento de a Salvo del Peligro en el Movimiento Scout
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en políticas

Esta Propuesta de Resolución tiene un impacto en las siguientes políticas o lineamientos en la OMMS / OSN:

1. Política Mundial A Salvo del Peligro (2017)
2. Mantener a los Scouts a Salvo del Peligro - Documento de posición sobre la Protección de la Niñez y Juventud (2016)
3. Política Mundial de Programa de Jóvenes (2014)
4. Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout (2011)
5. Herramienta de Evaluación para el Soporte Global (GSAT, 2017)
6. Estrategia de la OMMS de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas (2017)

Antecedentes Históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes al considerar esta Propuesta de Resolución:

1. Resolución de Conferencia 1990-16: institucionalizando la Convención sobre los Derechos de la Niñez
2. Resolución de Conferencia 2002-07: instando a las OSN y a la OMMS a adoptar políticas para mantener a los Scouts a Salvo del Peligro
3. Resolución de Conferencia 2017-05: Adopción e implementación de la Política Mundial A Salvo del Peligro.
4. Documento conceptual sobre el Fortalecimiento del enfoque A Salvo del Peligro de la OMMS presentado al Comité Scout Mundial en septiembre de 2019, destacando tres áreas centrales que son la base fundamental para el Documento de Conferencia 9 - implementación de políticas, cumplimiento de las OSN y comunicaciones claras sobre mensajes y gestión de crisis de A Salvo del Peligro.

Implicaciones de recursos

Para llevar a cabo con éxito la Propuesta de Resolución, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

Humanos	Financieros
<p><i>Voluntarios:</i></p> <p>Equipo de 5 voluntarios en el proyecto A Salvo del Peligro</p> <p>Colaboración con los Comités de Ética y Constituciones</p> <p>Consultores de la OMMS para brindar apoyo a las OSN en el fortalecimiento de la capacidad de A Salvo del Peligro</p>	<p>2 reuniones del Equipo de Proyecto para el trienio (USD 14.000)</p> <p>Costos asociados con la creación, prueba e implementación de una herramienta de evaluación para medir el cumplimiento de las OSN (por determinar)</p>
<p><i>Profesionales:</i></p> <p>Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Global 2 FTE</p> <p>Centros Regionales de apoyo de la Oficina Scout Mundial: 6 x 0.5 FTE</p>	<p>Costos asociados con la prestación de apoyo de consultores de la OMMS a las OSN a través de los servicios de la OMMS</p>
<p><i>Recursos externos (expertos, formadores, consultores, etc.):</i></p> <p>Colaboración con socios externos para crear, probar e implementar un mecanismo de evaluación y cumplimiento</p>	

2021-E Estrategia de Participación Juvenil

Documento de apoyo: Documento de conferencia 10

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- La necesidad de una Estrategia de Participación Juvenil se identificó a través la labor de los Grupos de Trabajo del Comité Scout Mundial sobre la evolución del Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial y el tamaño y efectividad del Comité Scout Mundial, a partir del informe de Participación Juvenil. Unidad 2017-2020 y el equipo del proyecto de Participación Juvenil 2020-2021.

La Conferencia,

- Reconociendo la participación de los jóvenes como un componente de los métodos educativos centrales del Movimiento Scout,
 - haciendo referencia a la Política Mundial de Participación Juvenil que da la dirección en todos los niveles para fortalecer la participación de los jóvenes a nivel educativo, institucional y en la comunidad,
 - reafirmando varias Resoluciones de la Conferencia (más recientemente 2017-07) que se relacionan con la participación de los jóvenes en la toma de decisiones inclusiva y la inclusión de los jóvenes en las delegaciones a la Conferencia Scout Mundial,
 - señalando las consultas realizadas por los dos Grupos de Trabajo para el tamaño y la eficacia del Comité Scout Mundial y la Evolución del Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial durante este trienio,
 - Consciente de los avances logrados a través de la implementación de la Estrategia de Participación Juvenil 2011-2020 como se describe en sus informes,
- aprueba las metas principales y los objetivos clave de la Estrategia de participación Juvenil como se describe en el Documento de conferencia 10;
 - solicita al Comité Scout Mundial que,
 - desarrolle aún más la Estrategia de Participación Juvenil para los jóvenes en todo el Movimiento Scout y en todos los aspectos del Movimiento Scout (a nivel de unidad, institucional y comunitario) mediante el establecimiento de planes, herramientas y medidas requeridas a través de un proceso de consulta amplio y diverso;
 - revisar la Política Scout Mundial de Participación Juvenil durante el Trienio 2021-2024 y asegurar la alineación con el desarrollo de la Estrategia de Participación Juvenil;
 - alinear la Estrategia de Participación Juvenil con la próxima Estrategia para el Movimiento Scout y así para orientar los planes trienales futuros.

Propuesto por: el Comité Scout Mundial

Antecedentes al documento preparado por la Oficina Scout Mundial

**Propuesta de
resolución
antecedentes**

2021-E

Título de la Propuesta de Resolución:	Estrategia de Participación Juvenil
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en políticas

Esta Propuesta de Resolución tiene un impacto en las siguientes políticas o lineamientos en la OMMS / OSN:

1. Estrategia de Participación Juvenil de la OMMS (2011)
2. Política Scout Mundial de Participación Juvenil (2014)

Antecedentes Históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes al considerar esta Propuesta de Resolución:

1. Resolución de la Conferencia 2014-09: adopción de la Política Scout Mundial de Participación Juvenil
2. Resoluciones de Conferencias como 1969-12, 1969-13, 1973-05, 1993-02, 1993-07, 1996-04, 1999-10, 1999-11, 1999-12, 1999-13, 2002-06, 2005- 11, 2008-14, 2011-08, 2014-09, 2017-07, 2017-12: mostrando el desarrollo de la participación juvenil en la toma de decisiones en el Movimiento Scout desde 1969

Implicaciones de recursos

Para llevar a cabo con éxito la Propuesta de Resolución, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

Humanos

Financieros

<p><i>Voluntarios:</i></p> <p>Equipo de 4 voluntarios en el Proyecto de Participación Juvenil</p>	<p>2 reuniones presenciales del equipo de proyecto para el trienio (USD 11.000)</p>
<p><i>Profesionales:</i></p> <p>Centro de apoyo global de la Oficina Scout Mundial: 50% FTE</p>	
<p><i>Recursos externos (expertos, formadores, consultores, etc.):</i></p> <p>N/A</p>	

2021-F Evolución del Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial

Documento de apoyo: Documento de conferencia 11

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- Adquirir la aprobación de la Conferencia Scout Mundial para convertir el Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial en un 'nuevo evento' de acuerdo con la Resolución de la Conferencia 2017-07 "Toma de Decisiones Inclusiva - Desarrollando la Conferencia Scout Mundial y el Foro Scout Mundial de Jóvenes" y el documento conceptual desarrollado por el Grupo de Trabajo.
- Se observa que no se requerirán enmiendas constitucionales en 2021 para que se produzca la evolución del formato de los eventos.
- Se observa que no se requerirán enmiendas constitucionales en 2021 para que se produzca la evolución del formato de los eventos.

La Conferencia,

- tomando nota de las Resoluciones de la Conferencia 1990-24, 1993-24, 2005-12 y 2017-07 que pedían que se utilizaran métodos más inclusivos en las Conferencias Scout Mundiales,
- reafirmando varias Resoluciones de la Conferencia (más recientemente 2017-07) que se relacionan con la participación de los jóvenes en la toma de decisiones inclusiva y la inclusión de los jóvenes en las delegaciones a las Conferencias Scout Mundiales,
- reiterando varias Resoluciones de la Conferencia (más recientemente 2008-14 y 2017-07) que destacaron la naturaleza transitoria e interina del sistema de Asesores Juveniles y el Foro Scout Mundial de Jóvenes en el proceso de toma de decisiones de la OMMS
- reconociendo el progreso que se ha logrado para garantizar una mayor participación de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones de la OMMS, incluidas las innovaciones en el Programa de Jóvenes y la estructura de esta Conferencia Scout Mundial para apoyar y mejorar los valores de transparencia, inclusión y el intercambio de buenas practicas,
- reconociendo las amplias consultas mundiales que se llevaron a cabo para desarrollar la propuesta presentada en el Documento de Conferencia 11,
- adopta la propuesta y los principios para el "nuevo evento" descritos en el Documento 11 de la Conferencia para lograr una Conferencia Scout Mundial más inclusiva y participativa;
- solicita al Comité Scout Mundial que,
 - garantice que estos principios se utilicen como base para la realización del "nuevo evento" en 2024, que transformará el formato actual del Foro Scout Mundial de Jóvenes para aprovecharlo y consolidarlo en una experiencia mejorada y empoderadora de los jóvenes de la Conferencia Scout Mundial;
 - garantice mecanismos y espacio suficientes para una participación juvenil efectiva y significativa y una mayor representación de los jóvenes en los procesos de gobernanza, así como el liderazgo, la planificación programática, la ejecución, la evaluación y los elementos educativos del 'nuevo evento';
 - monitoree y evalúe la calidad, efectividad e impacto de estas medidas para asegurar la mejora continua de las prácticas para la expansión y protección de los espacios de los jóvenes en el 'nuevo evento' dentro de sus funciones de gobernanza;
- libera al Comité Scout Mundial de la Resolución de la Conferencia 1999-08 relacionada con el formato, la organización y los métodos de trabajo de la Conferencia Scout Mundial para permitir el desarrollo del "nuevo evento".

Propuesto por: el Comité Scout Mundial

Antecedentes al documento

preparado por la Oficina Scout Mundial

**Propuesta de
resolución
antecedentes**

2021-F

Título de la Propuesta de Resolución:	Evolución del Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en políticas

Esta Propuesta de Resolución tiene un impacto en las siguientes políticas o lineamientos en la OMMS / OSN:

1. Política Scout Mundial de Participación Juvenil (2014)
2. Estrategia de Participación Juvenil (2011)
3. Pautas y Reglas de Procedimiento del Foro Scout Mundial de Jóvenes, incluido el sistema Mundial de Asesores Juveniles (2021)
4. Reglamento de la Conferencia Scout Mundial (2021)

Antecedentes Históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes al considerar esta Propuesta de Resolución:

1. Resoluciones de la Conferencia 1990-24, 1993-24, 2005-12: fomentando la participación activa y métodos de trabajo atractivos durante la Conferencia Scout Mundial
2. Resoluciones de la Conferencia 1999-11, 2005-11, 2008-15, 2009-11: relacionadas con el Foro Scout Mundial de Jóvenes, incluida su naturaleza transitoria y asegurando que todos los puntos de vista sean considerados
3. Resoluciones de la conferencia 2002-06, 2005-11, 2008-14, 2017-07: enfatizando la importancia de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones e instando a todos los niveles a tomar medidas
4. Informe final del Grupo de Trabajo sobre la Evolución del Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial

Implicaciones de recursos

Para llevar a cabo con éxito la Propuesta de Resolución, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

Humanos	Financieros
<p><i>Voluntarios:</i></p> <p>El desarrollo adicional del "nuevo evento" estará integrado por el Equipo de Planificación asignado por el Comité Scout Mundial y apoyado por el Anfitrión.</p>	<p>Como esta propuesta de Resolución pertenece a un Evento Scout Mundial, los costos se llevan de acuerdo con el Memorando de Entendimiento entre la OMMS y el Anfitrión.</p> <p>Se prevé que el formato del "nuevo evento" tendrá un impacto positivo en la estructura de costos para el anfitrión, en comparación con la organización de dos eventos separados.</p>
<p><i>Profesionales:</i></p> <p>Trabajo realizado como parte de la capacidad central existente del equipo de Eventos Mundiales de la Oficina Scout Mundial</p> <p>Personal de la Oficina Scout Mundial asignado para apoyar el "nuevo evento"</p>	
<p><i>Recursos externos (expertos, formadores, consultores, etc.):</i></p> <p>N/A</p>	

2021-G Sistema de asesores juveniles y participación juvenil en la toma de decisiones

Documento de apoyo: Documento de conferencia 10

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- Considerando la necesidad de mejorar continuamente la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y reconociendo el carácter de transición del sistema de Asesores Juveniles Mundiales, esta resolución tiene como objetivo fortalecer la participación de los jóvenes en todos los niveles.

La Conferencia,

- recordando las Resoluciones de la Conferencia (más recientemente 2008-14 y 2017-07) que destacan la naturaleza transitoria e interina del Foro Scout Mundial de Jóvenes y el sistema Mundial de Asesores Juveniles en los procesos de toma de decisiones de la OMMS,
 - alentado por el progreso en la participación juvenil en la toma de decisiones durante las últimas décadas, en particular el éxito del sistema Mundial de Asesores Juveniles como medida de transición, como se describe en el Documento de Conferencia 10, y la disposición del Movimiento Scout para acelerar el progreso en la participación juvenil en la toma de decisiones para concluir esta medida transitoria,
 - considerando la Resolución de la Conferencia 2017-11, expresando la necesidad de tener el Comité Scout Mundial más eficaz y destacando la importancia de su diversidad para asegurar que lleve a cabo sus responsabilidades de la manera más cualitativa posible,
 - reconociendo que se necesitan más esfuerzos para seguir fortaleciendo la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y para garantizar que no se pierdan los avances anteriores,
 - señalando la intención del Comité Scout Mundial de discontinuar el sistema Mundial de Asesores Juveniles al final del Trienio 2021-2024, como se detalla en el Documento de Conferencia 10, con el objetivo de asegurar y fortalecer aún más la participación de los jóvenes en la membresía del Comité Scout Mundial y su subestructuras.
- alienta a que los sistemas de Asesores Juveniles de transición existentes a nivel regional continúen hasta que se logren sus objetivos;
 - solicita a las Organizaciones Miembro que,
 - reconozcan su responsabilidad crítica hacia la participación juvenil como las únicas entidades que nominan candidatos para los Comités Scout Mundiales y Regionales;
 - identifiquen, nominen y apoyen de manera proactiva a los jóvenes adecuados que podrían servir en los Comités Scout Mundiales y Regionales;
 - emprendan acciones para garantizar la participación juvenil en la toma de decisiones en todos los niveles de sus estructuras;
 - incluyan a los jóvenes en las delegaciones de la Conferencia Scout Mundial;
 - solicita al Comité Scout Mundial que aplique las siguientes medidas para mejorar la participación juvenil en la toma de decisiones en el Comité Scout Mundial,
 - seguir incluyendo a jóvenes menores de 30 años en todos sus Comités Permanentes y Marcos Operativos;
 - proponer las Reglas de Procedimiento enmendadas para futuras Conferencias Scout Mundiales, permitiendo una fecha límite extendida para fortalecer la diversidad de perfiles de candidatos;
 - presentar a diciembre de 2022 un informe con recomendaciones sobre la identificación y superación de las barreras estructurales que obstaculizan la participación juvenil en el Movimiento Scout Mundial;
 - establecer y promover un "contrato social" abierto a la firma de las Organizaciones Miembro que se comprometan a identificar y nominar a los jóvenes menores de 30 años para los Comités Scout Mundiales y / o Regionales;
 - apoyar la formación de jóvenes menores de 30 años interesados en ocupar un puesto de liderazgo en las estructuras nacionales, regionales y mundiales;
 - solicita al Comité Scout Mundial que monitoree la situación de participación juvenil en la toma de decisiones y que tome acciones adicionales como se describe en el capítulo 3.3 del Documento de Conferencia 10, si los resultados no son satisfactorios.

Propuesto por: el Comité Scout Mundial

Antecedentes al documento

preparado por la Oficina Scout Mundial

**Propuesta de
resolución
antecedentes**

2021-G

Título de propuesta de resolución:	Sistema de asesores juveniles y participación juvenil en la toma de decisiones
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en políticas

Esta Propuesta de Resolución tiene un impacto en las siguientes políticas o lineamientos en la OMMS / OSN:

1. Estrategia de Participación Juvenil de la OMMS (2011)
2. Política Scout Mundial de Participación Juvenil (2014)
3. Pautas y Reglas de Procedimiento del Foro Scout Mundial de Jóvenes (2021), en particular el Sistema Mundial de Asesores Juveniles (más detallado en la sección 3.3 del Documento de Conferencia 10)
4. Reglamento de la Conferencia Scout Mundial (2021)
5. Constitución de la OMMS, Capítulo IV, Artículo X: Funciones de la Conferencia Scout Mundial
6. Constitución de la OMMS, Capítulo V, Artículo XIII: Composición del Comité Scout Mundial

Antecedentes Históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes al considerar esta Propuesta de Resolución:

1. Resoluciones de la Conferencia 1999-11, 2008-14, 2017-07: destacando la naturaleza transitoria e interina del Foro Scout Mundial de Jóvenes y el sistema Mundial de Asesores Juveniles
2. Resoluciones de la Conferencia 1969-13, 1988-15, 2002-06, 2017-07: fomentar la inclusión de jóvenes en las delegaciones a la Conferencia Scout Mundial
3. Resolución de la Conferencia 1993-25, 2002-06, 2008-06, 2008-14, 2017-11: alentando la nominación de candidatos jóvenes y expresando la necesidad de tener el Comité Scout Mundial más eficaz
4. Resolución de la Conferencia 2017-12: revisión del papel de los Asesores Juveniles del Comité Scout Mundial
5. Resoluciones de Conferencias como 1969-12, 1969-13, 1973-05, 1993-02, 1993-07, 1996-04, 1999-10, 1999-11, 1999-12, 1999-13, 2002-06, 2005- 11, 2008-14, 2011-08, 2014-09, 2017-07, 2017-12: mostrando el desarrollo de la participación juvenil en la toma de decisiones en el Movimiento Scout desde 1969

Implicaciones de recursos

Para llevar a cabo con éxito la Propuesta de Resolución, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

Humanos	Financieros
<p><i>Voluntarios:</i></p> <p>Equipo de proyecto de 4 voluntarios para desarrollar el informe y apoyar otros elementos procesables</p>	<p>No se estiman costos financieros en el próximo trienio</p>
<p><i>Profesionales:</i></p> <p>Centro de apoyo global de la Oficina Scout Mundial: 50% FTE</p>	
<p><i>Recursos externos (expertos, consultores, etc.):</i></p> <p>N/A</p>	

2021-H Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental de la OMMS

Documento de apoyo: Documento de conferencia 12

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

- La crisis climática global debe abordarse con la acción coordinada del Movimiento Scout en todo el mundo a través de:
 - fortalecer la oferta educativa del Movimiento Scout en términos de protección del medio ambiente, y
 - fortalecer las prácticas y regulaciones internas para realizar actividades y eventos Scouts de manera sustentable.
- La sostenibilidad ha aumentado constantemente en los últimos años, como una prioridad para el Movimiento Scout, y el liderazgo de la OMMS ha reconocido la necesidad de abordar esta solicitud estableciéndola como una de las prioridades claves en el futuro.

La Conferencia,

- reafirmando el compromiso de la OMMS y la urgente necesidad de una acción coordinada como movimiento juvenil mundial para proteger nuestro medio ambiente tomando medidas sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 93 indicadores relacionados con el medio ambiente,
- reconociendo las Resoluciones de la Conferencia 2005-20, 2008-25, 2017-10 que solicitan una educación ambiental fortalecida, la organización de eventos Scouts sostenibles, brindando apoyo y orientación a los anfitriones de eventos sobre tales medidas de sustentabilidad e investigando el impacto ambiental y la huella de carbono de la OMMS,
- reconociendo los hallazgos y recomendaciones del Informe de Impacto Ambiental de la OMMS,
- acogiendo con satisfacción el mayor enfoque educativo en la educación ambiental a través del lanzamiento de la iniciativa Earth Tribe,
- reconociendo el valioso y continuo esfuerzo de las Organizaciones Miembro de todo el mundo para abordar la sostenibilidad ambiental,
- solicita a las Organizaciones Miembro que,
 - aseguren que la educación ambiental esté mejor integrada en su Programa Nacional de Jóvenes, utilizando Earth Tribe u otras iniciativas globales y nacionales;
 - se adhieran a las directrices de la OMMS para la organización de eventos sostenibles como herramienta para hacer que los eventos y reuniones sean más respetuosos con el medio ambiente;
 - desarrollen alianzas para fortalecer sus enfoques educativos e institucionales nacionales para la sostenibilidad ambiental;
- solicita al Comité Scout Mundial y a la Oficina Scout Mundial,
 - asegurar que las ofertas de educación ambiental del Movimiento Scout a través de la iniciativa de Earth Tribe seas promovidas, implementadas y mejoradas continuamente;
 - crear un sistema para monitorear el impacto ambiental de las operaciones del Movimiento Scout Mundial;
 - Desarrollar una estrategia de impacto climático para la OMMS con planes de acción claros y metas medibles, como se describe en el Documento de la Conferencia 12 y teniendo en cuenta la retroalimentación proporcionada por las Organizaciones Miembro en la 42a Conferencia Scout Mundial, con el objetivo de fortalecer significativamente las prácticas de sostenibilidad ambiental para lograr la neutralidad climática de Operaciones de la OMMS;
 - fortalecer el marco y los mecanismos existentes (como GSAT, directrices de eventos y acreditación SCENES) para garantizar que la sostenibilidad ambiental se integre en todo el Movimiento Scout;
 - apoyar a los anfitriones de eventos scout mundiales y regionales para fortalecer la organización de eventos ambientalmente sostenibles;
 - fortalecer las alianzas mundiales en sostenibilidad ambiental para apoyar las medidas descritas anteriormente;
 - Asegurar un enfoque en la sustentabilidad ambiental al desarrollar la próxima Estrategia para el Movimiento Scout.

Propuesto por: el Comité Scout Mundial

Antecedentes al documento preparado por la Oficina Scout Mundial

**Propuesta de
resolución
antecedentes**

2021-H

Título de propuesta de resolución:	Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental de la OMMS
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en políticas

Esta Propuesta de Resolución tiene un impacto en las siguientes políticas o lineamientos en la OMMS / OSN:

1. Política Mundial de Programa de Jóvenes (2014)
2. Herramienta de Evaluación para el Soporte Global (GSAT, 2017)
3. Directrices de la OMMS para la organización del Jamboree Scout Mundial (2016)
4. Directrices de la OMMS para la organización del Moot Scout Mundial (2017)
5. Pautas de sostenibilidad del Comité Scout Mundial (2015)
6. Directrices de la OMMS sobre eventos sostenibles (2021)
7. Proceso de acreditación de SCENES

Antecedentes Históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes al considerar esta Propuesta de Resolución:

1. Resoluciones de conferencias 1988-06, 1993-11, 2005-18, 2008-22, 2017-10: establecer y promover la implementación de la educación ambiental en el Movimiento Scout
2. Resoluciones de la Conferencia 1990-13, 1993-12, 2005-20, 2017-10: instando a la protección del medio ambiente a todos los niveles del Movimiento Scout
3. Resoluciones de la conferencia 2005-20, 2008-25, 2017-10: haciendo un llamado a la importancia de la sostenibilidad de los Eventos Scout Mundiales
4. Informe de impacto ambiental de la OMMS

Implicaciones de recursos

Para llevar a cabo con éxito la Propuesta de Resolución, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

Humanos	Financieros
<p><i>Voluntarios:</i></p> <p>Equipo del Proyecto Earth Tribe de 12 voluntarios</p> <p>Equipo de proyecto de 4 voluntarios para desarrollar una estrategia de impacto climático para la OMMS</p> <p>6 consultores de la OMMS para brindar apoyo a las OSN en educación ambiental y sostenibilidad</p>	<p>Costos asociados con la promoción y la prestación de apoyo de consultores de la OMMS a las OSN a través de los servicios de la OMMS (USD 5.000)</p> <p>Implementación de la iniciativa Earth Tribe y sus desafíos (USD 30.000)</p> <p>Apoyo a los anfitriones para que se adhieran a las directrices de la OMMS sobre sostenibilidad (USD 5.000)</p> <p>Costos para implementar una estrategia de impacto climático (como medir la huella de carbono y los mecanismos de compensación de carbono, así como otras medidas de mitigación)</p> <p>(sin incluir los presupuestos regionales para implementación y capacitación)</p>
<p><i>Profesionales:</i></p> <p>Apoyo del personal profesional para Earth Tribe y otros eventos mundiales integrados en la propuesta del Plan Trienal 2021-2024</p> <p>Profesionales especializados (0,5 FTE) para coordinar el desarrollo de la estrategia de impacto climático de la OMMS</p>	
<p><i>Recursos externos (expertos, consultores, etc.):</i></p> <p>Colaboración con agencia de consultoría en el desarrollo de estrategias de impacto climático</p> <p>Colaboración con socios como ONU Medio Ambiente, WWF, Solafrika, FAO y YUNGA</p>	